



Proveeduría General de Bienes y Servicios Administrativos

**PROCEDIMIENTO DE COTIZACIÓN RESTRINGIDO N° MIXTO-PGBS-PCR-004-2020  
CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DE LA CORPORACIÓN BANANERA  
NACIONAL S.A. Y COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE BANANO (CIBSA) S.A.**

**ACLARACIÓN N°1**

**Consultas realizadas por los oferentes:**

1. ¿Nos pueden indicar cual es el presupuesto para el proyecto?

**Respuesta:** La información del presupuesto no se puede facilitar, esto debido a disposiciones internas de la compañía, y por ende favor ofertar de acuerdo a sus costos y utilidad conforme al mercado.

2. ¿Se deben o no presentar documentación comprobatoria sobre la experiencia de Grupo Camacho Internacional S.A. en materia de Precios de Transferencia?

**Respuesta:** En el cartel no se solicita el requisito de que deben presentar documentación comprobatoria sobre la experiencia del oferente en la realización de estudios de precios de transferencia, más que todo el cartel hace énfasis a la formación académica, profesional y competencia de los profesionales que van a realizar el estudio, lo cual debe indicar en los currículos.

3. El apartado 6.3 del Capítulo II del mencionado Procedimiento de Cotización Restringido, solamente indica que el Oferente deberá adjuntar el currículo de los profesionales que participarán en el proyecto en cuestión. Al respecto se consulta: ¿Cuáles son los atestados del personal que deben presentarse en la oferta de servicios?

**Respuesta:** Los atestados de los profesionales que permitan demostrar la formación académica profesional y conocimientos técnicos actualizados, necesarios para efectuar los servicios requeridos.

4. La documentación se puede presentar en un CD o se requiere USB?

**Respuesta:** La oferta establece que la documentación se debe presentar en formato digital, en el soporte de almacenamiento masivo a elección del oferente, siempre que sea en **interfaz USB 2.0**, ósea no se puede presentar en CD.

5. ¿La personería jurídica se puede adjuntar de forma digital dentro de la oferta? ¿Se debe además adjuntar en papel dentro del sobre?

**Respuesta:** No es necesario que presenten la personería jurídica impresa. La personería jurídica podrá ser notarial con no más de un mes de emitida a la fecha de la apertura de las ofertas o digital emitida por el Registro Nacional, debe formar parte de la oferta digital.

6. La entrega es personal en las oficinas de CORBANA, pero no me queda claro el link con la citación de zoom.

**Respuesta:** El sobre con la oferta en digital debe ser entregada antes de la hora indicada en el cartel. Sin embargo, los oferentes que tengan a bien participar de la apertura de ofertas, podrán hacerlo a través del link que se les envió a los oferentes, para que se conecten en la plataforma Zoom.